



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

05 JUL 2010

Exp.UNC 0015298/2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. GIMENEZ RODRIGUEZ, CARLOS LEONARDO (DNI.Nº 34.774.128) en la cual solicita reincorporación a la Carrera; Y

CONSIDERANDO:

-Que lo solicitado por el recurrente está comprendido en el Art. 5º de la Resol. del HCD. Nº 108/03;

TENIENDO EN CUENTA:

-El informe de la jefa de Despacho de Alumnos a fojas 7;

-El Vbº de la Secretaria Académica a fojas 7 y 10 vta.;

-Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza conjuntamente con la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del día 8 de junio de 2010;

Por ello:

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

Art. 1º .- Reincorporar por única vez (Resol. HCD. Nº 108/03 Art. 5º) al alumno GIMENEZ RODRIGUEZ, CARLOS LEONARDO (DNI.Nº 34.774.128); y posterior reinscripción para cursar y/ o rendir materias regulares o libres en el ciclo lectivo 2010.-

Art.2º .- Protocolizar y comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.



Prof. CARLOS TACCHETTI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. DR. GUILLERMO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº
CTC./gi.

476